



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1436-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, con el Oficio Circular N° 007-2018-EF/53.01, invita a una reunión programada para el 05 de octubre de 2018, a efectos de tratar sobre el registro y actualización de la información relativa al personal del sector público en el Aplicativo Informático para Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) para los procesos de validación de pagos de planilla y remuneraciones, donde han estimado incorporar la validación de datos de "tipo de persona" y "código de plaza";

Que, además, con documento de fecha 07 de setiembre de 2018, la Universidad del Pacífico invita a participar en el Seminario-Taller "Gestión de personas dentro del contexto universitario", que se realizará los días 4 y 5 de octubre de 2018, en el marco del programa de Talleres de Gestión Universitaria del Programa de Intercambio Educativo (PIE);

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 1509-2018-UNHEVAL/URH/J, solicita pasajes y viáticos para la suscrita y para la Lic. María Eliana De La Cruz Gonzáles; por lo que el Director General de Administración, con Elevación N° 1320-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0790-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0187-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8864-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 04 y 05 de octubre de 2018, a las profesionales CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Lic. MARÍA ELIANA DE LA CRUZ GONZALEZ, Jefe de la Sub Unidad de Escalafón; quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en los considerados. Por lo cual se le **OTORGA, a cada una, pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL